



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **113** DE

(27 MAR 2024)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital No. 105 de 2024”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto No. 770 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3. *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que mediante el numeral 15 del artículo 2° del Decreto Distrital No. 105 del 22 de marzo de 2024, se encargó al doctor WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.047.174, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 07, de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB, en el cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la misma entidad, del 26 al 31 de marzo de 2024, con ocasión al descanso compensado para Semana Santa, concedido a la doctora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.932, Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB.

Que mediante oficio radicado con el No.1-2024-12037 del 27 de marzo de 2024, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB, solicitó finalizar a partir del 30 de marzo de 2024, el encargo del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la misma entidad, efectuado mediante Decreto Distrital No. 105 del 22 de marzo de 2024, por necesidades del servicio justificadas en su escrito.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario modificar el encargo del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB, efectuado mediante el numeral 15 del artículo 2° del Decreto Distrital No. 105 del 22 de marzo de 2024.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **113** DE **27 MAR 2024** Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital No. 105 de 2024”

DECRETA

Artículo 1°.- Modificar el numeral 15 del artículo 2° del Decreto Distrital No. 105 del 22 de marzo de 2024, el cual quedará así:

“Artículo 2°.- Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, así:

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA					
15	WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA	79.047.174	Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB	26 al 29 de marzo de 2024	Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB”

Artículo 3°.- Comunicar el contenido del presente Decreto a la doctora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR, al doctor WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA, a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1.	PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR	paulaxime@hotmail.com
2.	WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA	wtovar@bomberosbogota.gov.co

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 113 DE 27 MAR 2024 Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital No. 105 de 2024”

Artículo 4°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 MAR 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velásquez – Profesional Universitario

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano (E)

Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E)

Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa

Aprobó: Liliana Caballero Durán- Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

